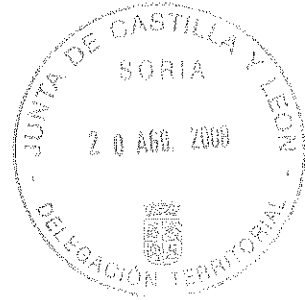


4910



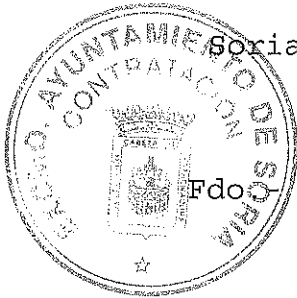
AYUNTAMIENTO DE SORIA

Nº Registro:	52008004800
Fecha Registro:	19/08/2008
Hora Registro:	14:30:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día uno de agosto de dos mil ocho, acordó la aprobación inicial de los estudios de viabilidad de aparcamiento subterráneo en el Paseo del Espolón y Plaza Mariano Granados, acordando igualmente dar traslado de los citados estudios de viabilidad tanto a la Administración del Estado como a la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para emisión de informe, el cual habrá de ser remitido a esta Administración en el plazo de un mes, en caso de no ser remitido éste se entenderá informe favorable.



Soria, 19 de agosto de 2008  
EL ALCALDE

Fdo. Carlos Martínez Mínguez

DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA  
DE CASTILLA Y LEÓN EN SORIA  
C/ Los Linajes, 1  
42071 SORIA

10 12



**Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA  
REGISTRO GENERAL

10 SET. 2008

ENTRADA 57002017140  
PASE A Urbanismo

**ILMO. SR. D. CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ.**  
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria.  
Plaza Mayor, 1.  
42002 - SORIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN T. EN SORIA

Salida Nº. 20080650006371  
16/09/2008 08:30:25

A los efectos oportunos, te doy traslado de informe del Servicio Territorial de Fomento (Sección de Urbanismo) en relación con los estudios en el Paseo del Espolón y Plaza de Mariano Granados, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Soria, 15 de septiembre de 2008.

EL DELEGADO TERRITORIAL,

Carlos de la Casa Martínez.

Exptes.: 180/08 U.

**INFORME ACERCA DE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE LOS  
APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN PASEO DEL ESPOLÓN Y PLAZA  
MARIANO GRANADOS, EN LA CIUDAD DE SORIA.**

**ANTECEDENTES:**

El Excmo. Ayuntamiento de Soria da traslado de los Estudios de Viabilidad de "Construcción de aparcamiento subterráneo para residentes en Paseo del Espolón", así como para la "Construcción y posterior explotación de aparcamiento subterráneo en Plaza Mariano Granados", ambos aprobados por la Junta de gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 1 de agosto de 2008, y remitidos el 20 de agosto a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, para informe del órgano competente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los Estudios de Viabilidad de los aparcamientos subterráneos en el Paseo del Espolón y Plaza Mariano Granados, y a los efectos establecidos en el artículo 112.3 de la Ley de Contratos del Sector Público,

**SE INFORMA:**

Que las obras citadas no figuran en el correspondiente planeamiento urbanístico representado por el Plan General de Ordenación Urbana de Soria, y que no están afectadas por el modelo territorial de Castilla y León establecido en las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León aprobadas por la Ley 3/2008, de 17 de junio, y que no se encuentran dentro del ámbito de otros instrumentos de ordenación del territorio. Las obras correspondientes a la construcción del aparcamiento subterráneo de la Plaza Mariano Granado se encuentran parcialmente dentro del ámbito del Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Histórico de Soria, no afectando a ningún elemento catalogado por el citado Plan Especial.

Que no se ven inconvenientes respecto a la legalidad urbanística de sus determinaciones, así como de oportunidad, calidad, coherencia y homogeneidad de las mismas y de su documentación en el resto de aspectos urbanísticos que les afectan.

Soria, 11 de septiembre de 2008

El Director de la Sección de Urbanismo



J. Javier Mieres Recio